



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 4/2026  
Expediente: AYTOCR2026/3530

**CONVOCATORIA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **ORDINARIA**, que celebrará de conformidad con el Art. 113.1 del ROF, la **Junta de Gobierno Local** el día **09 de febrero de 2026**, a las **10:30 horas**, en el Salón de Plenos, en primera convocatoria y, de no existir quórum preceptivo, en segunda convocatoria una hora después. En la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente orden del día,

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. Francisco Cañizares Jiménez

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- PROPUESTA SERVICIOS SOCIALES, MAYORES Y FAMILIA. AYUDAS INDIVIDUALIZADAS NO PERIÓDICAS DE FEBRERO. LOTE 4.
- 3.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DEVOLUCIÓN VARIAS FIANZAS EULEN DE SERVICIO CORRESPONSABLES.
- 4.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. BAJA PUESTO MERCADO Nº14
- 5.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN CONTRATO PRIVADO SEGURO ACCIDENTES
- 6.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. ADJUDICACIÓN CONCESIÓN PATRIMONIAL BAR PERMANENTE AVDA. ISABEL I DE CASTILLA
- 7.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD REAL.
- 8.- PROPUESTA JUVENTUD. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL REALIZADOS POR ENTIDADES JUVENILES EN EL AÑO 2026.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 4/2026  
Expediente: AYTOCR2026/3530

**CONVOCATORIA**  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

9.- PROPUESTA SERVICIOS SOCIALES. AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS O HIJAS, CHEQUES BEBÉ - LOTE 1.

10.- CUESTIONES DE URGENCIA.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

